Sobre 100

Proy. 2379

Vence: 15.03.18.

Despacho Presidencial
Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
22/02/2018 - 12:30
Registro: 18-0002948 Clave 6398
Nota: La recepción NO da conformidad al
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Visto
DELGADO-BOMBIS
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABANTO
Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. CEVASCO P.
Oficial Mayor

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 26 AL 27 DE FEBRERO DE 2018

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 26 al 27 de febrero de 2018, a la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, República de Colombia, para participar en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MAURICIO MULDER BEDOYA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

91719-AW